

----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a los dieciocho días del mes de marzo de 2024, siendo las 11 hs., se reúnen los miembros de la Junta Electoral de esta Unidad Académica, conformada mediante Resolución "C.D." Nº 507/2021, con el objeto de entender sobre el llamado a Elecciones para cubrir TRES (3) cargos de Consejeros Directivos Titulares y Suplentes por el Cuerpo de Docentes para completar mandato 2022-2026 de esta Unidad Académica –EXP_FCEDU-UER Nº 042/2024 a realizarse el día martes 22 de mayo de 2024.-----

----- De acuerdo a lo previsto en los Artículos 11 y 12 del Régimen Eleccionario, Texto Ordenado por Resolución Rectoral 557/18 de esta Universidad, esta Junta RESUELVE:

1) Aprobar el Cronograma Electoral que se detalla a continuación para la **ELECCIÓN DE CONSEJEROS DIRECTIVOS POR EL CUERPO DE DOCENTES PARA COMPLETAR MANDATO 2022-2026:**

CIERRE DEL PADRÓN: miércoles 20 de marzo de 2024

- Exhibición de padrones: jueves 21 y viernes 22 de marzo 2024
- Formulación de Reclamos: lunes 25 y martes 26 de marzo de 2024
- Resolución de la Junta electoral: Vista y Notificación: miércoles 27 de marzo y miércoles 3 de abril de 2024

PRESENTACIÓN DE LISTAS: Desde el lunes 8 al martes 9 de abril de 2024

- Día para completar datos: miércoles 10 de abril de 2024
- Publicación de listas: jueves 11 y viernes 12 de abril de 2024
- Impugnación: lunes 15 y martes 16 de abril de 2024
- Corrimiento de vista al apoderado: miércoles 17 y jueves 18 abril de 2024
- Oficialización de listas: viernes 19 de abril de 2024

REGISTRO DE BOLETAS: lunes 20 de mayo de 2024

ELECCIÓN CONSEJEROS DIRECTIVOS: miércoles 22 de mayo de 2024

2) Fijar la fecha hasta la cual se reciben justificaciones por inasistencias acto electoral: TREINTA (30) días hábiles a contar desde el día siguiente al del comicio.-----

3) Establecer que el comicio se desarrollará el día miércoles 22 de mayo de 2024 en el horario de 11 a 19 horas y su escrutinio definitivo se realizará a la hora 20 del mismo día.-----

4) Determinar que las presentaciones para cada una de las actuaciones establecidas en el presente Calendario, deberán efectuarse en Mesa de Entradas y Salidas, en el horario de 9,30 a 12 hs., salvo excepciones que oportunamente establezca esta Junta.-----

5) Precisar que el registro de boletas se efectuará hasta las 12 hs. del día lunes 20 de mayo de 2024.

6) Disponer que el día lunes 20 de mayo a las 10 hs. finaliza la campaña electoral, rigiendo a partir de entonces veda electoral y debiendo las distintas Agrupaciones retirar la cartelería, propaganda, etc.

en el ámbito de esta Unidad Académica con anticipación suficiente a la fecha y hora establecida.-----

7) Dejar aclarado que todos los términos, plazos y horarios son perentorios, salvo excepciones que establezca esta Junta Electoral. -----

8) Estipular que las boletas que oportunamente se presenten tendrán el tamaño resultante de dividir en cuatro partes iguales una hoja de tamaño A4.-----

----- No siendo para más, se da por finalizado el acto, siendo las 12 horas del día mencionado al comienzo, firmando al pie los miembros de la Junta Electoral presentes en esta instancia.-----

Fdo.) Junta Electoral